INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2023EE6554 O 1 Fol:3 Anex:0
Origen: Sd:12737 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA PILAR DEL F
Destino: ALCALDIA USAQUEN/JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Asunto: RO-136282
Observ.: INGRID RINCON
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C.

Al responder cite este número:
RO-136282

Doctor:
JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén
KR 6A 118 03
Teléfono: (601) 629 95 67 / 214 75 07
Correo: cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado IDIGER No. 2023ER7133
Radicado SDG No. 20235120271401
Solicitud de información de amenaza y/o riesgo.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el que se solicita información de los predios donde se localizan los "*Salones Comunales Localidad Usaquén*", enlistados en la Tabla 1, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en el ámbito de sus funciones y según lo establecido en el Decreto 173 de 2014[1], se permite informar que, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para los predios objeto de consulta, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Localización predios objeto de la consulta Radicado 2023ER7133

ITEM	RUPI	BARRIO	UPZ
1	100-2* (AAA0107RHTO)	EL TOBERIN**	TOBERIN
2	1102-22	DELICIAS DEL CARMEN	USAQUEN
3	128-15	VERBENAL I	VERBENAL
4	149-5	LA PRADERA NORTE**	TOBERIN
5	152-17	PARCELACION RESIDENCIAL SAN GABRIEL, EL PAÑUELITO	USAQUEN
6	171-29	VERBENAL II	VERBENAL
7	2-110	EL PANTANITO	TOBERIN
8	2-2114	BARRANCAS ALTO	LOS CEDROS
9	2286-49	CERROS DEL NORTE	SAN CRISTÓBAL NORTE
10	239-6	BARRIO EL CERRO - USAQUEN PARTE BAJA (VILLA NIDYA)	SAN CRISTÓBAL NORTE
11	253-1	URBANIZACION SANTA CECILIA NORTE PARTE, LA PERLA ORIENTAL,	SAN CRISTÓBAL NORTE

[1] "Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración"

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

ITEM	RUPI	BARRIO	UPZ
		URBANIZACION SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA, LA PERLA ORIENTAL	
12	25-85	BUENAVISTA	VERBENAL
13	25-94	BUENAVISTA	VERBENAL
14	2-6	LA CAPILLA SAN ISIDRO	USAQUEN
15	2922-15	UNICERROS, BELLAVISTA, UNICERROS, BELLAVISTA	USAQUEN
16	293-9	BARRIO SANTA CECILIA NORTE SECTOR BAJO	LA URIBE, SAN CRISTÓBAL NORTE
17	3058-1	SAN ANTONIO NORTE II SECTOR	VERBENAL
18	307-69	URBANIZACION SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA, URBANIZACION SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA, CERROS DEL NORTE	SAN CRISTÓBAL NORTE
19	323-39	ACACIAS USAQUEN**	LOS CEDROS
20	325-2	EL TOBERIN**	TOBERIN
21	3-8	AINSUCA	SAN CRISTÓBAL NORTE
22	400-37	CEDRO SALAZAR**	LOS CEDROS
23	419-11	SAN CRISTOBAL NORTE**	SAN CRISTÓBAL NORTE
24	57-15	ESTRELLITA Y BUENAVISTA II	VERBENAL
25	84-18	JARDIN_NORTE	TOBERIN
26	97-3	USAQUEN**	USAQUEN
27	98-18	CHAPARRAL	VERBENAL
28	41-34	EL CONTADOR**	LOS CEDROS
29	307-71	URBANIZACION SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA	SAN CRISTÓBAL NORTE

*No es posible identificar el RUPI, por lo que la consulta para este predio se realiza con el CHIP suministrado
** Sector catastral que no hace parte del programa de legalización y regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación

- **Zonificación de amenaza**

Para el análisis de la amenaza, se considera como fuente primaria de información los mapas normativos adoptados en el POT de Bogotá del Decreto Distrital 555 de 2021 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT).

Conforme el Mapa CG-3.3.1 "*Amenaza por movimientos en masa*" y Mapa CG-3.3.4 "*Amenaza por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas*", del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios objeto de consulta presentan categorización de amenaza alta, media y baja por movimientos en masa y amenaza baja y media por avenidas torrenciales y crecientes súbitas, según se indica en la Tabla 2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2 Categorización de amenaza según POT (Decreto 555 de 2021)

ITEM	RUPI	MM	AT	ITEM	RUPI	MM	AT
1	AAA0107RHTO	Baja	Baja	16	293-9	Media	Baja
2	1102-22	Alta Media	Baja	17	3058-1	Baja	Baja
3	128-15	Baja	Baja	18	307-69	Alta Media	Baja
4	149-5	Baja	Baja	19	323-39	Baja	Baja
5	152-17	Alta	Baja	20	325-2	Baja	Baja
6	171-29	Baja	Baja	21	3-8	Baja	Baja
7	2-110	Baja	Baja	22	400-37	Baja	Baja
8	2-2114	Alta Media	Baja	23	419-11	Baja	Baja
9	2286-49	Media	Baja	24	57-15	Media	Baja
10	239-6	Alta Media	Baja	25	84-18	Baja	Baja
11	253-1	Alta Media	Baja Media	26	97-3	Media	Baja
12	25-85	Media	Baja	27	98-18	Media	Baja
13	25-94	Media	Baja	28	41-34	Baja	Baja
14	2-6	Media	Baja	29	307-71	Media	Baja
15	2922-15	Media	Baja				

MM: Movimientos en masa
AT: Avenidas torrenciales

Se informa además que, conforme con el Mapa CG-3.3.13 *"Suelo de Protección por Riesgo"* los predios en consulta no se encuentran destinados con dicha categorización.

Para ampliar la información relacionada con los Mapas Normativos, |se puede consultar la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el enlace POT – Documentos – Versión para la Ciudadanía – Anexo 15 (Movimientos en Masa), Anexo 16 (Inundación), Anexo 17 (Avenidas Torrenciales) y Anexo 18 (Incendios Forestales).

https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos.

Es pertinente mencionar que la información contenida en los mapas normativos, elaborados a partir de los resultados de los estudios básicos Escala 1:5000 para la zona urbana y 1:25.000 para la zona rural, dan indicaciones respecto a las condiciones generales de la amenaza en el suelo y no precisan los escenarios de amenaza o riesgo a nivel de predio.

- **Antecedente**

El IDIGER actuando como autoridad técnica distrital, genera instrumentos de análisis de riesgos en el Distrito Capital, los que describen condiciones particulares del sector analizado.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del polígono en consulta y sectores adyacentes, se encontró que el IDIGER ha emitido los documentos técnicos listados a continuación:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Conceptos Técnicos: El IDIGER emite conceptos técnicos para la legalización de barrios y la emisión de Planes Parciales por solicitud de la Secretaría Distrital de Planeación, en el que se evalúa la condición de amenaza y/o riesgo por diferentes fenómenos amenazantes.

Tabla 3. Conceptos Técnicos en sectores de la consulta

BARRIO	CT	FECHA	FENOMENO AMENAZANTE
DELICIAS DEL CARMEN	CT-8890	14/10/2021	Movimientos en masa
LA CAPILLA SAN ISIDRO	CT-8093	20/10/2016	
ESTRELLITA Y BUENA VISTA II	CT-3330	25/10/1998	

Diagnósticos (DI) corresponden a documentos técnicos que evalúan las condiciones de amenaza y riesgo físico de sitios particulares que han sido, o pueden ser afectados por inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa y / o por fallas estructurales de las edificaciones. Son emitidos tras realizar una inspección técnica que describe las condiciones de riesgo inminente o los daños y afectaciones generadas tras una emergencia o por solicitud de la comunidad o por las entidades.

Tabla 4. Diagnósticos Técnicos en área de RUPIs objeto de la consulta

RUPI	DI	FECHA	AÑO	ER	RUPI	DI	FECHA	AÑO	ER
2-2114	DI-4785	28/09/2010	2010	RPAC	2922-15	DI-12849	21/02/2019	2019	RPAC
	DI-8297	5/05/2015	2015	RPMM		DI-7115	3/12/2013	2013	RPAC
	DI-9986	28/11/2015	2015	RPAC		DI-8584	25/08/2015	2015	RPAC
2286-49	DI-16510	25/10/2021	2021	RPAC	307-69	DI-14539	27/11/2019	2019	RPMM
	DI-17324	11/05/2022	2022	RPAC		DI-15175	30/12/2020	2020	RPMM
	DI-18549	18/01/2023	2023	RPAC		DI-15395	5/03/2021	2021	RPAC
	DI-5701	28/06/2011	2011	RPAC		DI-15815	19/05/2021	2021	RPMM
	DI-8634	15/10/2016	2016	RPAC		DI-16409	30/07/2021	2021	RPMM
239-6	DI-14853	24/09/2020	2020	RPMM		DI-16446	12/10/2021	2021	RPAC
	DI-17976	21/09/2022	2022	RPAC		DI-16979	10/02/2022	2022	RPMM
25-85	DI-9380	6/07/2016	2016	RPAC		DI-17609	26/06/2022	2022	RPMM
25-94	DI-16267	3/09/2021	2021	RPAC		DI-17672	18/07/2022	2022	RPAC
	DI-7378	4/09/2014	2014	RPAC	325-2	DI-11630	30/04/2018	2018	RPAC
2-6	DI-17555	24/06/2022	2022	RPMM	400-37	DI-11616	9/04/2018	2018	RPAC
	DI-18208	12/11/2022	2022	RPMM	97-3	DI-14268	12/12/2019	2019	RPAC
	DI-9840	3/11/2016	2016	RPMM		DI-17511	10/06/2022	2022	RPAC
	DI-9844	12/11/2017	2017	RPMM		DI-18373	27/11/2022	2022	RPAC

ER: Escenario de Riesgo
RPAC: Riesgo por Actividad de la Construcción
RPMM: Riesgo por Movimientos en Masa

- **Conclusiones**

De acuerdo con lo anterior, se concluye que a la fecha de emisión de la presente certificación los predios objetos de la consulta (Tabla 1) NO se encuentra dentro los predios

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

categorizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y por lo tanto no se encuentra dentro de los predios cuyas familias fueron recomendadas para su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias por esta categorización.

Se precisa que para los barrios donde se localizan los predios identificados con RUPI: 149-5, 323-39, 325-2, 400-37, 419-11, 97-3, 41-34 y CHIP Catastral AAA0107RHTO; el IDIGER no ha emitido concepto técnico de amenaza y/o riesgo y por lo tanto no se cuenta con información a nivel de detalle, al igual que recomendaciones específicas para el uso del suelo relacionadas con amenaza y/o riesgo a nivel predial.

Finalmente, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, se permite aclarar que el presente documento no es un certificado de aptitud para funcionamiento de instituciones educativas y/o fundaciones, por lo tanto, es obligación de los responsables de los predios, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).

El presente pronunciamiento se emite a solicitud del interesado y registra la información disponible y vigente a la fecha de emisión del mismo, en concordancia con la normatividad vigente, no actualiza, modifica ni reemplaza recomendaciones dadas por esta entidad mediante conceptos y diagnósticos técnicos emitidos con anterioridad y no constituye permiso de ocupación o desarrollo urbano.

Los documentos técnicos enunciados en la presente certificación, puede ser consultado escaneando el Código QR.

Esta certificación solo aplica para los predios en consulta y para el trámite indicado en el asunto.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Ingrid Marcela Rincón Díaz. Profesional Universitario Cód. 219 Grado 12		12-04-2023
Revisó:	Ing. Luis Esteban Montaña Forero, Profesional Especializado Cod. 222 Grado 29		17-04-2023
Aprobó:	Ing. Luis Esteban Montaña Forero, Profesional Especializado Cod. 222 Grado 29		
Cc:	No Aplica		
Anexos	No Aplica		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071